Diario de la Marina

Año XXXVII.—Número 11.4[illegible] | Redacción y Administración | **Madrid, Sábado 4 de Noviembre de 1905** | Calle de San Bernardo, 19 | **Dos ediciones diarias**

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

...rior, la internacional y la militar, ...mamente ligadas y que sin defen... al eficiente, imposible será tener resultados provechosos en los otros dos conceptos.

MARINA DE GUERRA

LA ARTILLERIA LIGERA EN LOS ACORAZADOS

Destácase la tendencia en Francia á suprimir en los grandes acorazados la artillería media y utilizar solamente la artillería ligera en el ataque á los torpederos.

Ahora bien, ¿cuáles son las cualidades esenciales que debe tener la artillería ligera? A juicio de los profesionales, las siguientes:

1.ª Un proyectil de calibre y velocidad inicial, suficientes para perforar á distancias medias de 1.500 á 2.000 metros las planchas de los buques ligeros y aun las corazas de que se proyecta dotar á los destroyers.

2.ª Este calibre no debe, sin embargo, pasar de cierto límite para permitir al mismo tiempo llevar gran número de cañones y el repuesto de proyectiles suficiente para cada pieza.

3.ª Estas deben ser de fácil y rápido manejo y prestarse á punterías, por decirlo así, instantáneas; tener un alza sencilla y fuerte y una línea de mira bien determinada.

4.ª Deben agruparse en secciones, encargada cada una de atender á un ataque de proa, de popa, de babor y de estribor. En cada uno de estos grupos, que por lo menos deben ser en número de cuatro, los cañones deberán estar muy próximos y en relación bastante íntima los unos con los otros para permitir al jefe de la sección ejercer el mando fácil y efectivo de sección. A cada sección debe correr, dentro de lo posible, un pañol.

5.ª La mejor y más sencilla regulación del tiro de la artillería ligera, haciéndose por la observación de una serie de puntos de mira, debe exigir por lo menos cuatro cañones para hacer fuego por salvas, dando resultados apreciables bajo el punto de vista de la dirección del tiro.

Este desiderátum puede alcanzarse sin dificultad, y la cuestión del calibre está resuelta con la adopción del cañón de 75 milímetros.—X.

Naufragio del "Cardenal Cisneros".

Una comisión.

Ferrol 3.

El capitán general del departamento, señor Cincunegui, ha nombrado una comisión, formada por el capitán de fragata, señor Miranda y el teniense de navío Sr. Cardona, con objeto de que se traslade seguidamente á Muros para estudiar sobre el terreno si hay posibilidad de salvar total ó parcialmente el armamento del «Cisneros».

El cañonero «Marqués de la Victoria» estará á las órdenes de dicha comisión.

El Sr. Miranda era segundo comandante del «Cisneros» y dirigió con notable serenidad y acierto el salvamento de los tripulantes de este barco.

Este brillante jefe estuvo embarcado en el «Urania», buque encargado de levantar cartas hidrográficas de las costas españo...

...Cardona perteneció también al ...os», donde era oficial de derrota. ...licencia al ocurrir el siniestro.

El «Urania» detenido.

Vigo 3.

El tremendo temporal que se ha desencadenado en estas costas impide zarpar al aviso «Urania», á bordo del cual ha de ir el general Santaló, jefe de la Escuadra, al lugar en que ocurrió el naufragio del «Cardenal Cisneros».

EL VIAJE DEL KAISER Á ITALIA

París 4.

Hablando del viaje del emperador Guillermo á Roma en los meses de Abril ó Mayo, *Le Matin* dice que el kaiser no emprenderá la excursión por invitación del Papa ni del rey Victor Manuel.

Según informes seguros, Guillermo II irá á la Ciudad Eterna para inaugurar la Academia alemana que se instalará en la «villa» Falconieri, situada en Frascati, cerca de Roma.

Esa «villa» ha sido comprada por el banquero alemán Mendelsohn, quien se la regaló al kaiser.

El soberano se la ha regalado, á su vez, á los artistas alemanes.

EL PELIGRO ECONÓMICO

En vista de las dificultades que surgen para la constitución definitiva del Congreso, pues la discusión de actas va cada día más lenta, empieza á creerse que la situación económica no podrá legalizarse en tiempo oportuno.

Será preciso que los presupuestos no se discutan en serio, para que en los pocos días hábiles que quedan de sesión puedan ser aprobados y votados; y es en verdad triste la consideración que de esto se desprende.

Para la vida nacional, los presupuestos lo son todo; para la política parlamentaria no son nada; según se está viendo. Y esto que ha ocurrido antes, sucede ahora y acontecerá luego, por donde se deduce que los presupuestos son un comodín como otro cualquiera.

Deben, sin embargo, ver despacio lo que hacen respecto al particular los partidos de Gobierno. Con los presupuestos no se puede ni se debe jugar, y si el país productor y contribuyente empieza á tomar también á juego estas cosas no se hará esperar la bancarrota.

Era en otros tiempos muy transcendental la función parlamentaria, pero tal prisa se han dado los oradores de cartel en desacreditarla, que hoy nadie la considera ni respeta.

Lo propio puede decirse de la función electoral, era como el supremo ideal de las masas. Hoy nadie ejerce su derecho de sufragio, sino los asalariados ó los sometidos; no los independientes é integérrimos.

Puede llegar un día en que suceda lo mismo con la función económica; y así como el país se abstiene de votar, se abstenga también de satisfacer los tributos, y entonces resultarán un verdadero artículo de lujo los presupuestos.

El caos económico es mucho más grave que el caos electoral. Los partidos que se disputan el poder, llegan cuando lo ejercen á la corruptela de suponer electores donde no los hay; pero, ¿podrán hacer lo mismo con los contribuyentes?

A un elector que no vote se le sustituye con otro que vote, con nombre falso cuantas veces sea necesario, y se vuelca el puchero sin dificultad y aún sin consecuencias; pero, ¿cómo se sustituye á un contribuyente que no satisface los impuestos encastillándose en que no han sido suficientemente discutidos, ni se han proclamado como ley económica en el plazo constitucional?

Decepciones

Cultos apócrifos

Practicada por los técnicos de la liturgia una escrupulosa inspección en el martirologio romano, dentro de poco serán dados de baja en la lista, por orden pontificia, algunos santos que estaban monopolizando, digámoslo así, la devoción de las gentes.

Uno de ellos es San Expedito, que tanta popularidad ha alcanzado en estos últimos tiempos, lo mismo en las clases elevadas que en las humildes, y según noticias de muy buen origen, se va á prohibir el culto de ese santo, que ya resulta que no lo es, y á prohibir que se ponga su nombre en la pila bautismal á los niños católicos

Parece, según los que se ocupan de estas cosas, que San Expedito tiene muchos altares en otras tantas iglesias, y que la devoción y el fervor religioso que inspira es tan grande, que figura, respecto á novenas que se le hacen y promesas que se le ofrecen, en primera línea entre los santos consagrados, digámoslo así.

En efecto; San Expedito ha estado, y quizá lo esté todavía, de moda, entre todas las clases de la sociedad, y acaso sea de los que tienen más predilección por el número de estampas, en los devocionarios; y no será floja la perturbación que se va á armar si esa orden de la curia romana se cumple *ad pedem litteræ*.

¿A qué obedece esa medida tan severa? Hay quien dice que el Santo Pontífice que rige la Iglesia Católica Apostólica Romana, ha practicado una revisión de tradiciones religiosas, con el firme propósito de acabar con las que no sean rigorosamente legítimas, así como con las reliquias falsas.

Muy cuesta arriba se va á hacer á ciertas gentes devotas prescindir del culto á ese santo tan popular y que ahora resulta completamente apócrifo. Pero ¿quién le ha introducido fraudulentamente en el Santoral? ¿Con qué objeto? Eso sería digno de investigación?

Ordinariamente, en los altares y en las estampas devotas se le representa joven y simpático, en traje de militar romano, teniendo á sus pies un cuervo; y su devoción parece que no data más allá de 1896 ó 1897, y que la «vida» que se ha escrito de San Expedito es un tejido de convencionalismos.

Es triste considerar que hasta en las cosas santas haya sofisticaciones y que los devotos de buena fe se vean expuestos á supercherías tan lamentables. Y... ¡qué lástima! San Expedito, sea por lo que quiera, había ya conquistado muchas almas incrédulas y realizado no pocas conversiones.

Pero hay que acatar las órdenes que vienen de Roma, y de hoy más retirar, no sólo de los altares y devocionarios la efigie de San Expedito, sino también de nuestro corazón, porque la iglesia no es maestra más que de verdades.

Abel Imart.

Las Cámaras francesas

París 3.

En la sesión celebrada esta tarde en la Cámara, el ministro de la Guerra Mr. Berteaux, justificó el viaje que ha realizado á Longwy, diciendo que sólo tuvo por objeto darse cuenta de si habían sido ejecutadas las medidas militares ordenadas por él. Desmintió que los huelguistas llevasen bandera roja alguna ni cantasen la *Internacional*.

París 4.

El Senado ha señalado la fecha 9 del actual para la discusión del proyecto de ley de separación de las Iglesias y el Estado.

París 4.

El Senado ha otorgado un voto de confianza al Gobierno, por 444 votos de mayoría.

Y DE MARRUECOS... ¿QUÉ?

Como el ministro de Estado se encuentra fuera de España, no resulta muy oportuno preguntar: ¿qué hay de la cuestión de Marruecos?

Indudablemente, este asunto es de los que están llamando con mayor insistencia á las puertas de la atención pública, pero si el Gobierno se encoje de espaldas ¿qué ha de hacer el país?

Las potencias interesadas en el problema africano se preocupan de la cuestión marroquí, y hacen todo lo posible para solucionarla en su provecho, pero España hace que hace y nunca sale del paso.

Ocasión propicia sería la presente para inquirir lo que haya respecto á la tan traída y llevada Conferencia internacional que se celebrará en Algeciras; pues por virtud de la crisis ha salido un ministro de Estado y ha entrado otro.

¿Siguen el mismo criterio? Entonces no está justificado el cambio del uno por el otro. ¿Es diferente? En este caso hay necesidad de saber en qué discrepan y qué rumbo va á seguirse ahora.

Pero ¿quién satisfará esa legítima curiosidad? En las primicias del poder fué fácil y aun sencillo prescindir del ministro de Estado, al que se arrinconó; pero ahora eso ya no es posible, porque el actual ministro de Estado es de distinta madera política al anterior.

Hay, pues, necesidad de saber á qué atenerse respecto al criterio del nuevo ministro en la cuestión marroquí, no sólo porque está muy inmediata la reunión de la Conferencia de Algeciras, sino también porque hay una porción de problemas interiores, todos interesantes, relacionados con la actitud de España en la cuestión marroquí.

No basta con saber que el nuevo ministro de Estado es un gran patriota, sino que es necesario averiguar si está dispuesto á ceder á lo que le impongan las potencias ó á imponer á su vez á éstas lo que convenga al interés de España.

Nada se sabe sobre todo esto, ni hay á quién preguntarlo. Como el Congreso está sin constituír y el Senado discute el Mensaje con un sosiego verdaderamente beatífico, sólo queda la voz de la prensa para hacer esta clase de inquisiciones.

Es ya achaque de los Gobiernos impopulares desentenderse de la prensa, pero á pesar de eso, la cuestión africana es de tal importancia y está tan encima, que ella por sí misma hará doblegarse al Gobierno, al parlamento y á la opinión... y consiguientemente también á la prensa que es hoy por hoy su más genuino representante.

Náufragos en salvo.

(POR TELEGRAFO)

Vigo 3.

Procedente de Liverpool ha fondeado en este puerto el vapor inglés «Majorese», el cual, á causa de un violentísimo temporal, ha invertido diez días en la travesía.

El día 27 de Octubre, y á la altura del cabo Ortegal, observaron sus tripulantes que hacían señales desde un bote en demanda de auxilio.

Arrostrando grandes peligros consiguieron recoger el bote en el que se encontraban cinco náufragos que procedían de la goleta «Manuela» de la matrícula de Bilbao.

Manifestaron los náufragos que la mencionada goleta zarpó de Bilbao con rumbo á Cádiz, conduciendo varios pasajeros y cargamento de sal.

En la travesía fueron sorprendidos por un gran temporal que abrió en la goleta grandes vías de agua, quedando además roto el velamen y destrozada la arboladura.

Viendo el barco próximo á naufragar, los pasajeros se embarcaron en el bote, donde llevaban dos días sin comer, habiendo tenido la suerte de que les divisaran desde el «Majorese», que los recogió, desembarcándolos en Riveira.

EN CORUÑA

NAUFRAGIO

Coruña 3.

Un vapor pesquero, cuyo nombre se ignora, que se dirigía á Vigo, ha naufragado en el bajo de Bruyos, cerca de Muros, sitio muy próximo al lugar donde se hundió el «Cardenal Cisneros».

Ignóranse la suerte que hayan podido correr sus tripulantes.

El "Cardenal Cisneros"

Escribo obsesionado, tristemente afligido por la enorme desgracia que apena á la nación española.

El «Cardenal Cisneros», un buque nuevo, flamante, recién salido del astillero... ha naufragado.

Triste cosa es las desgracias que sucesivas descargan sobre la armada. No parece sino que todos están contra ella, pues si el país no la quiere, las continuas calamidades la hacen más odiosa en vez de inspirar lástima.

Todos los periódicos han salido con la treta de que el buque se ha perdido por impericia de sus tripulantes, que todos los marinos conocen y salvan el bajo, y cosas por este estilo; pero quien sabe lo que son aquellas costas sabrá lo peligroso que es navegar por ellas, sobre todo los buques de gran tonelaje.

Creo que los ingleses son buenos marinos, sin embargo, allí han ocurrido muchos naufragios de barcos británicos, y es que la disposición especial de estos bajos de Meixide hace que la entrada y salida de Muros sea siempre una temeridad para todos los buques y con todos los tiempos. Se ha dicho que el mar estaba como un plato, queriendo aducir con esto que el naufragio debía ser más difícil, mas yo aseguro que con buenos y tiempos y mares calmas es más fácil estrellarse con las rocas ocultas que en mares tempestuosos. Con mar revuelta, las rocas se descubren y el peligro es más fácil de evitar.

Las rocas que ocasionaron la catástrofe no figuran en las cartas marinas, luego no puede achacarse á impericia. Las cartas que de esa costa se tienen son trabajos antiguos, razón por la cual el *Urania*, con la comisión hidrográfica á su bordo, se ocupa en levantar los planos de todos esos lugares.

En una palabra: que la Armada ha sufrido la terrible operación quirúrgica de perder uno de sus mejores barcos.

Que no ha habido falta por nadie, sino muy al contrario, como se prueba por el perfecto orden que reinó en el rápido salvamento, que honra al comandante y oficiales del buque.

Que no hay que lamentar ni una desgracia personal, ni un hombre ahogado; que sólo se ha perdido *irremisiblemente* el buque, y con él los millones que costó la esperanza de la patria en tener á flote un barco más.

Digo irremisiblemente porque conozco el sitio, y aseguro que nada se podrá salvar.

Ahora esperemos de la sumaria, que dará luz sobre las conductas de los marinos que, no lo dudéis un momento, cumplieron con su deber.

Y... ¿á que no surge por ahí la idea de reunir para comprar otro barco?

¿A que no se da una peseta para los pobres siniestrados de la mar?

León Villanúa.

EL PRÓXIMO CONSISTORIO

Roma 3.

En el mes próximo presidirá el Papa un Consistorio, en que serán promovidos á la dignidad cardenalicia algunos prelados.

LA CRISIS HUNGARA

UN RUMOR

Berlín 3.

Despachos de Viena, recibidos por la «Central News», se hacen eco de un sensacional rumor que, por su importancia, telegrafío.

Dícese en la capital austriaca que, después de una larga entrevista con el barón Fejervary, presidente del Gabinete húngaro, el Emperador Francisco José ha accedido á conceder el sufragio universal.

El rumor agrega que el barón Garnich ha recibido del Monarca órdenes de encargarse de redactar el proyecto de ley sobre bases amplísimas.

La noticia, que ha causado mucha impresión en esta capital, no ha sido hasta ahora confirmada por otros conductos.

HISTORIA DE LA MARINA DE GUERRA

CDLXVII

Continuando la ligera noticia que vamos dando sobre la organización de la Marina de guerra inglesa, vamos á tratar de la división administrativa y judicial en lo referente á ella.

Las costas de las islas británicas se agrupan en tres departamentos principales: Portsmouh, Chatham, Devonport y provincia marítima de Queenstown, dividiéndose para los efectos de defensa, administración y movilización, en los distritos navales siguientes: Hull, Norwich, Newhaven, Weymouth, Holyhead, Leithelyde, Limerich, Kingstown y Lough Swilly, contando con los siguientes depósitos de carbón: West Mersea, Cowes, Fowey, Falmouth, Weymouth y Scilly.

Para los efectos jurisdiccionales se halla dividido el mando en la forma siguiente.

Mandos departamentales: Norte Sheernees y Chatham, con un vicealmirante. Portsmouth, un almirante. Plimouth (Devonport), un almirante. Queenstowne, un contraalmirante.

Mandos de escuadras, divisiones y estaciones navales:

Del Mediterráneo, un vicealmirante. Norte América é Indias Occidentales, un vicealmirante. Pacífico, un contraalmirante. China, un vicealmirante. India, un contraalmirante. Australia, un contraalmirante. Cabo de Buena Esperanza y costa occidental de Africa, un contraalmirante. S. E. de América, un comodoro. Escuadra volante, un comodoro.

Mandos de Arsenales, astilleros y reservas: Arsenal de Portsmouth, un contraalmirante. Idem de Devonport, un contraalmirante. Id. de Chatham, un contraalmirante. Id. de Malta, un contraalmirante.

Mando de reservas: Otro contraalmirante.

Para los efectos judiciales se halla dividido el litoral de Inglaterra y Escocia en ocho departamentos judiciales, á cargo de vicealmirantes, y son: Norfolk, Argyleshire y litoral de Escocia; Cumberland y Westmoreland, Lincolnshire, Islas de Orkaey y Shetland, North Wales y Conuty of Carmethen, Suffolk y Coruwal; otros cuatro existen también bajo la dirección de vicealmirantes, en Irlanda, á saber: Provincias de Nuenster, Elster, Connaught y Leinster.

Estos departamentos tienen sus subalternos en los juzgados marítimos de Beifast, Bedford, Brighton, Bristol, Chatham, Rochater, Chichester, Cork, Deal, Walmer, Daver, Dublín, Edimburgo, Exmvuth, Plimouth, Lavershem, Hull, Kingsbridge, Liverpool, Lyun, North Shields, New Romney, Newport y Mons, Portsmouth, Plimouth, Pembroke, Penzance, Southampton, Sunderland, Weymouth y Jarmouth.

Además existe una agencia judicial para los asuntos del comercio de esclavos en el consulado de Zanzíbar.

Reclutamiento.—El reclutamiento, como en el ejército, se verifica por enganches voluntarios efectuados en todo el país, ingresando de quince á diez y seis y medio años de edad en calidad de grumetes ó aprendices de segunda clase, y al año de primera para prestar á los diez y ocho años de edad el servicio de marineros de segunda, y luego de instruidos se les declara aptos con un chelín y siete peniques diarios; los que poseen distintivos pueden engancharse hasta los cincuenta y cinco años.

El compromiso se hace por 12 años, y si continúa hasta llevar 22 de servicio, se les otorgan derechos pasivos, y los que poseen algún oficio, adquieren los derechos y asimilaciones de los suboficiales de primera, después de siete años de mar y á la edad de veintiuno á treinta y cinco años, pudiendo ascender á contramaestres ó condestables, que son las primeras categorías de oficial y aún á tenientes.

Existen 16 zonas ó agencias de reclutamiento, que son las siguientes:

Dos en Londres (una para Royal marines), Bristol, Liverpool, Birmingham, Hull, Nottingham, Glasgow, Edimburgo, Southampton, Exeter, Cambridge, Chattham, Oxford, Portsmouth y Devonport.

Al frente de tales centros, se hallan jefes y oficiales retirados, procedentes de las brigadas navales ó de la Armada.

El resto del personal de orden inferior, no incluído en la marinería, ó sea el de servicio de máquinas, reparaciones, ranchos, carbón, etc., que necesitan poseer arte ú oficio adecuado á su profesión, se recluta en la forma siguiente:

Los pertenecientes al departamento de máquinas (Engine-room), son de dos clases, fogoneros y obreros mecánicos. Los fogoneros, á los diez y ocho años de edad, sabiendo leer y escribir, pueden hacer su ingreso como fogoneros de segunda clase y al año, previo examen, ascienden á fogoneros de primera clase. Después de los diez años de servicio y obteniendo el certificado de mecánico, ascienden á fogoneros jefes.

Los obreros mecánicos entran, poseyendo alguno de los oficios de forjador, herrero, calderero, etc.; de veintiún á veintiocho años de edad, examen de lectura y escritura y escritura, nociones de Aritmética y otro práctico de uso de las máquinas de vapor, obteniendo al ser aprobados el certificados de aspirantes de cuarta clase. Al año sufren nuevo examen práctico de máquinas y obtienen el título de cuarta clase. A los tres años pasan por análogos á medios á tercera clase. A los siete á segunda y los doce de servicio á primera clase, previos los exámenes correspondientes. Después de ocho años, de ellos cinco á bordo, ascienden á maquinistas jefes de segunda á los seis años de esta categoría á maquinistas jefes de primera.

Inmediatamente, después del personal enumerado, se clasifican los que poseen los oficios de carpinteros, herreros, pintores y ajustadores.

El cuerpo de policía en los barcos se recluta entre los marineros é individuos de las brigadas navales que llevan más de tres años á bordo, pasando sucesivamente por las categorías de cabo segundo, cabo primero y sargento primero, *maester-at-armes*, que es el empleo superior. Tiene á su cargo el régimen disciplinario del barco en todos sus detalles.

Para la ejecución del servicio sanitario existen los enfermeros de la Marina, que ingresan previo examen como aspirantes, pasando sucesivamente por seis categorías hasta llegar á enfermeros jefes. Como ayudantes de los carpinteros en jefe, maestros carpinteros que tienen categoría de suboficiales de primera lo mismo que los mecánicos primeros, *artificer engineer*, existe el primer aprendiz de rivera, que ingresa poseyendo su oficio y previo examen practicado en los Arsenales, continuando las categorías de carpintero, tripulante, ayudante primero y ayudante del maestro jefe.

Para la confección de ranchos y comidas se reclutan cocineros de 18 á 23 años, procedentes de la escuela de culinaria de Portsmouth, entrando clasificados como de segunda clase y obteniendo las categorías de cocinero jefe y profesor de culinaria que es la superior.

Existen, además, los mayordomos, que ingresan como aspirantes á los 18 años y pasan luego á las categorías de primera clase y mayordomo mayor.

Los que prestan servicio de asistentes ó criados también se reclutan separadamente, lo mismo que los buzos, obreros electricistas, educandos y músicos, escribientes, matarifes, litógrafos, confeccionadores de velas, zapateros, sastres, barberos, etc.

Todos los individuos de clase inferior ó similares á las clases é individuos de tropa en el ejército, que sirvan á bordo de los buques de guerra, tienen derecho á los veintidós años de servicio, excluyendo el tiempo de grumete á diez peniques diarios, pensión que aumenta á 45 libras anuales á los cuarenta años de edad. Se conceden á los marinos veteranos que no han cumplido con las anteriores condiciones, pero que no tienen cincuenta y cinco años, cinco peniques diarios y á los sesenta y cinco años de edad, nueve.

Las clases y marinería de la reserva se nutren con los que por cualquier concepto han cumplido su servicio activo y, sobre todo, como es el elemento más importante y valioso, con los mejores individuos de la Marina mercante, enganchados en tal situación. Todos quedan afectos á los cuerpos respectivos, agrupándose sus listas de revista en los tres departamentos marítimos principales en dos clases de reserva.

Los procedentes de la Marina mercante, según sus aptitudes, se enganchan en la primera ó segunda clase teniendo los primeros seis libras anuales y 3'5 peniques los segundos, y todos sus haberes cuando se les convoca para ejercicios.

La corta extensión que damos á estos artículos nos obliga á dejar para el siguiente todo lo referente á Arsenales, Astilleros, estaciones navales, hospitales, penitenciarías y asociaciones, que trataremos, siquiera sea ligeramente, por ser muy conveniente al conocimiento y cuidado con que se mira en la Gran Bretaña la Marina de guerra, verdadero, y tal vez único fundamento de su poderío y de su riqueza, porque al ser la dueña y señora de los mares, ha llegado á dominar un imperio colonial que como luego veremos, no tiene ni ha tenido nunca precedente en la historia de la humanidad, y todo esto es debido á su poderosa Marina de guerra y al celo y cuidado que con ella se tiene.

Manuel Díaz y Rodríguez.

Madrid 4 de Noviembre de 1905.

La independencia noruega

UN MANIFIESTO

Londres 4.

Se han recibido despachos de Cristianía, anunciando que se ha publicado y repartido con profusión por toda Noruega un manifiesto, en que se hace al pueblo una apelación para que en el próximo plebiscito vote por la República.

Firman el documento, escrito en términos elevados y enérgicos, varias ex ministros, muchos diputados y gran número de jefes y oficiales del ejército activo.

Agitación revolucionaria en Rusia.

Oficiales y soldados contra la autocracia.

San Petersburgo 3.

Corre el rumor de que numerosos oficiales y soldados se reunieron el 30 de Octubre en la Universidad y determinaron hacer uso de sus armas contra la autocracia.

Renace la tranquilidad.

París 3.

Le Temps publica un despacho de San Petersburgo diciendo que la calma se ha restablecido por completo en las calles, donde muy poca gente circula actualmente.

La rebeldía pacífica contra el Gobierno ha terminado, encontrándose actualmente el peligro, no del lado de los «rojos», sino del lado de los «blancos».

Las huelgas están terminando.

El Comité de salud pública.

Helsingfors 3.

El Municipio ha constituído un Comité de salud pública encargado de mantener el orden.

Amnistía.—Siguen la huelga y los desórdenes.

Londres 3.

Los diarios publican varios telegramas de San Petersburgo, asegurando que el Zar ha firmado la amnistía política.

La Unión de obreros de los ferrocarriles seguirá en huelga, con objeto de impedir el transporte de tropas rusas á Finlandia.

Han estallado nuevos desórdenes en Romny, Saratoff, Rostow y Vladi, en el Cáucaso.

Las tropas ocupan en Odessa las calles principales de la ciudad con ametralladoras.

Los habitantes quedan encerrados en sus casas.

Manifestaciones en Viena.

Viena 3.

Una manifestación socialista demócrata en favor del sufragio universal ha tenido lugar para celebrar la victoria de los revolucionarios rusos.

Los manifestantes han sido disueltos por la Policía.

Hubo heridos y detenidos.

Suspensión de la huelga.

San Petersburgo 3.

El Consejo de delegados obreros decidió suspender la huelga política por treinta días, y de reanudarla si las promesas hechas por el Gobierno no se realizan.

La zarina embarcará en un crucero alemán en Lubeck, con dirección á Dinamarca.

La amnistía.

Peterhoff 3.

El zar ha firmado el ukase de amnistía en favor de los condenados políticos.

Horrorosas matanzas.

Kicheneff 3.

Ha ocurrido una horrorosa matanza, resultando centenares de muertos; los hospitales, hoteles y farmacias están atestados de heridos.

En completa anarquía.

Nicolaieff 3.

La población ha caído por completo en manos de seudopatriotas que saquean las tiendas y casas particulares de los israelitas; golpeando y matando á los judíos, sin que intervengan las autoridades.

Noticias análogas llegan de Sebastopol.

TEMORES DE UN NAUFRAGIO

Tripulantes gaditanos.

Desde hace varios días se encuentran tres familias gaditanas en la mayor zozobra, por abrigar temores de un naufragio que fuera causa de su infortunio.

Parece ser que el día 17 del mes de Octubre salieron de Cádiz tres individuos en una embarcación muy pequeña, con rumbo á Tánger, llevando algunos efectos.

La travesía fué penosa, tanto, que tuvieron que arribar á *Gallineras*, continuando luego el viaje á la plaza africana.

Escribieron desde allí á sus familias, y por sus cartas y por personas venidas, se sabe que salieron de Tánger el día 20 á la una y media de la madrugada, según unos, con el pequeño barco en lastre, y según otros, con dos fardos que pesaban dos quintales.

Hubo en aquellos días muy malos tiempos, y las personas que conocían el arriesgado viaje empezaron á alarmarse, cuando transcurría el tiempo y el falucho no llegaba á Cádiz.

Coincidiendo con esos temores, se recibió en la Capitanía del Puerto un oficio de la autoridad de Marina de Conil, manifestando que en la noche del 26, habían aparecido en las playas da Cabo Roche, resto de una embarcación consistentes en el palo de la vela de 7 metros, dos motores, dos ganchos, una argolla y un cabo de esparto de 23 metros.

Las personas que tripulaban la embarcación salida de Cádiz eran:

José Carrión, de 24 años, tiene padres y se casó hace poco más de un mes. Su domicilio, calle de la Goleta número 4.

Santiago Pavía Vilches, de 26 años, de Prado del Rey, casado; Molino 30.

Tomás Pérez Ballesteros, 33 años, casado; vive Cuesta de la Murga 19.

Se han puesto telegramas á Barbate y otros puntos de la costa preguntando noticias.

Información de Marina

Se han concedido dos meses de licencia por enfermos al capitán de fragata D. Luis León y Escobar, y al teniente de navío don Antonio Gastón y Méndez.

—

Se ha concedido la gratificación reglamentaria por hallarse con la efectividad de diez años de su actual empleo al teniente de navío D. José María Terry y Vienne.

—

Ha sido nombrado secretario de causas afecto á la jurisdicción de Marina de esta Corte el alférez de navío D. Rafael de la Peña y Tomé.

—

Se ha dispuesto el embarco en la división naval de instrucción del alférez de navío D. Joaquín Jáudenes y se ha nombrado para su relevo en el cañonero *Vasco Núñez de Balboa* al de igual empleo don Momdesto Revellon Domínguez.

—

Se ha autorizado al alférez de navío don Lutgardo López y Ramírez para pasar en esta Corte la revista de Noviembre.

—

Se ha concedido el retiro al capitán de Infantería de Marina don Manuel Pérez Otero.

—

Se ha dispuesto que el capitán de Infantería de Marina D. Vicente Ramírez Suárez, pase destinado como agregado á la Escuela Central de Tiro del Ejército.

—

Se ha dispuesto por Real orden de 28 de Octubre último:

1.° Que la tercera Sección del Cuadro de Reclutamiento núm. 3 de Infantería de Marina se traslade de Almería á Alicante, haciéndose cargo de lo relativo á los individuos del mismo, residentes en esta última provincia y la de Murcia.

2.° Que la cuarta del Cuadro núm. 1 pase de Granada á Almería, y continuando en sus actuales funciones, se haga cargo de cuantas incidencias corresponden hoy á la tercera del Cuadro núm. 3, causando baja en este y alta en el núm. 1, todos los reclutas y reservistas dependientes de la misma; y

3.° Que la primera Sección del Cuadro núm. 3 deje de residir en Palma de Mallorca y se establezca en Tarragona, continuando con el cometido que hoy desempeña, y además lo relativo á esta provincia.

—

Han sido promovidos á los empleos inmediatos el segundo maquinista de la Armada, D. Francisco Gómez Carrasco, y el tercero D. Gregorio Santos Pereira.

—

El segundo contramaestre D. Pablo Villar Manzós, perteneciente á la Sección de Cartagena, ha sido destinado al Ferrol.

También han sido destinados á este departamento los terceros contramaestres, D. Andrés Pita, D. Pedro Raimundo Villar, D. Manuel Manso, D. Luis Rodríguez y don Ramón Conceriro.

—

Se ha concedido la cruz de segunda clase del Mérito Naval con distintivo blanco al conde Zeppelin, teniente capitán ayudante del Jefe del Gabinete Naval del Imperio alemán.

—

Se ha dispuesto que se remitan cuatro mil kilogramos de pólvora con destino al crucero *Cataluña*.

EL VIAJE DEL REY

En San Sebastián.—La llegada.—Aclamaciones.

San Sebastián 3.

A las nueve y treinta y cinco ha llegado el tren real.

En la estación aguardaban al rey todas las autoridades.

No se han tributado á D. Alfonso honores militares, por haberlo así dispuesto S. M.

En los andenes, que no estaban adornados, había muy poco público.

El gobernador civil fué á esperar al rey á Zumárraga, límite de la provincia, regresando en el tren real.

Después de los saludos de rúbrica, se dirigió el rey á Miramar en un landó con los Sres. Sotomayor, Santo Mauro y San Román.

La banda municipal, situada en el puente de María Cristina, tocó la Marcha Real al pasar el tren.

Durante el trayecto, el público aclamó al monarca con entusiasmo.

Telegrama á la reina.—De compras.—Regreso á Palacio.

San Sebastián 3.

Tan pronto como llegó el rey á Palacio, telegrafió á la reina notificándole su llegada.

Después, acompañado del Sr. San Román, salió de paseo por las calles de la población, entrando en varios comercios con objeto de hacer compras.

Luego se dirigió al muelle, y embarcado en un bote, fué á la isla de Santa Clara, visitando el faro.

A las doce regresó á Palacio en un coche de punto.

Itinerario del viaje regio.

San Sebastián 3.

El ministro de Estado, Sr. Gullón, se ha hospedado en el palacio del diputado D. Tomás Balbás.

El rey ha invitado á almorzar al Sr. Gullón.

Oficialmente se conoce el itinerario del viaje del rey.

El sábado á las doce oirá misa en Miramar; á las una saldrá el tren especial que le conducirá á Hendaya, donde trasbordará á otro tren especial directo á Berlín.

Llegará á dicha ciudad á las tres de la tarde del lunes.

El rey paseando.

San Sebastián 3.

Acaba de regresar el rey, que ha pasado la tarde en Rentería.

Después de haber jugado en Palacio una partida de carambolas, salió á pie con el coronel Echagüe y el conde de San Román, recorriendo la Avenida.

Al llegar á la extremidad de dicho paseo montaron en un coche de punto, paseando por la carretera.

El gobernador civil y militar esperaban á su majestad en Hernani, creyendo que hasta allí llegaría.

Detalles del viaje.

San Sebastián 3.

El rey salió á las once de la mañana recorriendo á pie varias calles de la población acompañado del conde de San Román.

Se le ha preparado un aparato que habla telefónicamente con su augusta madre.

El viaje ha sido felicísimo.

Hasta las once de la noche estuvo conversando con el ministro de Estado, retirándose á descansar hasta las ocho de la mañana.

29 FOLLETÓN DEL "DIARIO DE LA MARINA"

TARTARÍN DE TARASCÓN

NOVELA

—¡Cuando yo os decía que no os fiarais de los argelinos!—dijo sentenciosamente el capitán—esto es lo mismo que el famoso príncipe montenegrino.

Tartarín alzó la cabeza.

—¿Sabéis acaso dónde está el príncipe?

—¡Oh! no está muy lejos. Vivirá por espacio de cinco años en la bella prisión de Mustafa. El muy majadero se ha de ado tomar el pelo... Aunque no es esa la primera vez que lo ponen á la sombra. Su Alteza ha cumplido ya tres años de reclusión en otra parte... creo, si mal no recuerdo, que en Tarascón.

—¡En Tarascón!—exclamó Tartarín comprendiéndolo súbitamente todo... He aquí por qué él me decía que no conocía la ciudad más que por un lado...

—¡Ja! ¡ja!... no cabe duda... Tarascón visto desde la cárcel... ¡Ah! mi buen señor Tartarín, es preciso estar siempre ojo avizor en ese diantre de país, porque de lo contrario está uno expuesto continuamente á cosas desagradables... Así también se comprende vuestra aventura con el muezin...

—¿Qué aventura, qué muezin?...

—¡Voto al diablo!... el muezin de enfrente que os estaba camelando á Baia... El Akbar nos lo contó días atrás y todo Argel está riendo aún de ello.. Vaya con el tuno de muezin que desde lo alto de su torre, mientras cantaba su plegaria, hacía á vuestras narices declaraciones de amor á la chiquilla, y le daba citas invocando el nombre de Alá...

—¿Entonces, son un atajo de pillos la gente de este país?...—exclamó el desdichado tarasconés.

Barbazul hizo un gesto filosófico.

—¡Ah! querido, esto es cosa de países nacientes... ¡Bah! ¡no tiene importancia alguna! pero, si me queréis creer, volveos pronto á Tarascón.

—¿Volver?... fácil es decirlo... ¿y dinero?.. ¿No sabéis, pues, cómo me han desplumado, allá, en el desierto?

—¡En cuanto á eso no os preocupéis!—dijo riendo el capitán...

El *Zoavo* parte mañana y si queréis yo os llevaré á Marsella... ¿Os parece bien?... Pues entonces no tenéis vos más que hablar. Todavía quedan unas botellas de *champagne* y algunos pasteles... ¡vaya! sentaos ¡y á vivir!..

Después del minuto de vacilación que le exigía su dignidad, el tarasconés se decidió. Sentóse y brindaron. Baia, volviendo á bajar, atraida por el ruído de los vasos, cantó el final de *Marco la Belle*, prolongándose la bacanal hasta muy avanzada la noche.

Terminada que fué, Tartarín de Tarascón, agradecido en grado sumo al capitán, por el ofrecimiento que le había hecho de conducirlo á su país, quiso mostrarse generoso acompañándolo hasta su morada.

***

A las tres de la madrugada, insegura la cabeza y torpes los pies, el bueno de Tartarín regresaba de acompañar á su amigo el capitán, cuando al pasar por delante de la mezquita, el recuerdo del muezin y de sus farsas le hizo gracia, y de momento una idea de venganza cruzó como un rayo por su mente.

La puerta estaba abierta. Era una ventaja que se le ofrecía para introducirse en el interior sin ser visto. Aprovechó la ocasión y entró.

Una vez dentro, siguió largos pasillos catifados que parecían no terminar nunca; subió y subió hasta bayarse por fin en un pequeño oratorio turco, en el que una lámpara de hierro se balanceaba pendiente del techo, bordando sobre las blancas paredes fantásticas sombras.

Tartarín estaba gozoso como nunca. Quería vengarse de aquellos moradores del Argel que tantos y tantos contratiempos le había ocasionado, y la ocasión de la venganza que se le presentaba en aquellos momentos, temía perderla, fundando en que todo le había fallido desde su salida de Tarascón.

Quería jugar á los argelinos una partida serrana que tuviera resonancia en todo el globo terrestre, y subió, como hemos dicho, la escalera de la mezquita, lleno de júbilo, como si acabara de salir triunfante de la más empeñada lid.

Desde que la figura de Tartarín-Sancho había desaparecido, la de Tartarín Quijote estaba deseosa de emprender alguna jornada que le rehiciese de las peripecias acontecidas.

Cuando Tartarín se internó en el oratorio ya mencionado el muezin se encontraba sentado en su diván, con su gran turbante, su túnica blanca, su pipa y su vaso de fresca absenta delante de él, en el que bebía respetuosamente, esperando la hora de llamar á los creyentes á la plegaria.

Inútil es decir el efecto que produjo en el muezin la presencia del tarasconés en aquellos momentos. Verdaderamente estaba más muerto que vivo.

Nuestro héroe lo miró fijamente como si tratase de devorarlo con la vista, y el al-

expedición, quien hará á su vez entrega de ella al cónsul del punto donde arribare para que pueda exigir su cumplimiento.

Art. 15. Todo lo referente á la emigración regulada por la presente ley, dependerá, salvo las excepciones en la misma consignadas, del ministerio de Fomento, quien tendrá al efecto, como Cuerpo consultivo, un Consejo Superior de Emigración, compuesto de 19 miembros, seis de ellos designados por el gobierno. Formarán parte de este Consejo, como vocales natos, el director general de Agricultura, el director del Instituto Geográfico y Estadístico, los subsecretarios del ministerio de Estado y del de Gobernación, un representante del ministro de la Guerra y otro del de Marina, un vocal del Instituto de Reformas sociales, designado por éste; el presidente de la Cámara de Comercio de Madrid y cinco representantes de las Sociedades obreras de Barcelona, Valencia, Coruña, Gijón y Santander designados por las Juntas locales de Reformas sociales de los puntos indicados.

El nombramiento de los seis vocales recaerá en personas que se hayan distinguido por sus estudios económicos, sociales ó geográficos, y en navieros, industriales, etc.

El reglamento determinará las funciones de este Consejo, aparte de las atribuciones que le señala la presente ley.

Art. 16. El ministro de Fomento podrá acordar, previo informe del Consejo superior, la creación de Juntas de emigración en las provincias en que se estimen necesarias, compuestas del alcalde presidente, el juez de primera instancia, un concejal designado por el Ayuntamiento, un médico, un industrial y un obrero. Dichas juntas velarán por el cumplimiento de las disposiciones de esta ley en todo lo que se refiera á las reclamaciones de los emigrantes, y serán las encargadas de resolverlas.

Art. 19. Los cónsules españoles en las naciones inmigrantes prestarán su concurso á los emigrantes y al inspector, no sólo para hacer efectivo el cumplimiento del contrato, sino también para cuidar de que por las casas consignatarias se reexpidan al país aquellos emigrantes que hubieren embarcado contraviniendo las disposiciones de esta ley. Será, además, obligación de los cónsules oir las quejas que el passje formulare contra el inspector, poniéndolas en conocimiento del ministerio de Fomento, y, finalmente, cuidarán de la reexpedición al país de aquellos emigrantes que á los quince días de su llegada á la nación inmigrante no fueren atendidos en la forma que el contrato estableciese.

Art. 23. Se autoriza al Gobierno español para concertar Tratados de emigración con las repúblicas americanas, sobre la base de garantizar las subsistencias y el bienestar de los emigrantes y el reconocimiento de iguales derechos civiles que los que asistieren á los ciudadanos de dichas naciones inmigrantes.

Art. 24. El Gobierno por razones de orden público, de salubridad ó de mal trato á los emigrantes, podrá prohibir temporalmente, oyendo al Consejo de Estado y al Consejo Superior, salvo caso de urgencia, la emigración á determinadas comarcas. Cuando este caso llegare, se retirará la autorización concedida á las casas consignatarias y sus agentes.

Art. 26. Las casas consignatarias, además de la obligación de costear el reingreso al país de los emigrantes, incurrirán en una multa equivalente al quintuplo del importe del pasaje, y si éste fuese gratuito, de 500 pesetas por cada emigrante que embarcare contraviniendo las disposiciones de esta ley.

Art. 29 Queda prohibido el pacto por el cual el amigrante se obligue al pago del pasaje con su servicio personal el embarco gratuito sin contrato que lo asegure y la renuncia del emigrante á todas ó parte de las condiciones que habrán de estipularse en el contrato con arreglo al art. 9.° y á los beneficios consignados en los artículos 10, 11, 12 y 13 de la presente ley.

M. LOUBET Y NUESTRO EJERCITO

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica la siguiente carta, que el embajador de Francia ha dirigido al general Weyler:

«Señor ministro: Al despedirme del señor presidente de la república francesa á su entrada en territorio portugués, me confirió la agradable comisión de expresar una vez más á V. E. su sincera admiración por el ejército español.

El espectáculo que este le ofreció en la revista de Carabanchel impresionó profundamente su espíritu, y lleva á Francia el más vivo recuerdo de las excelentes cualidades que adornan á las tropas de todas las armas que componen el ejército español.

El Sr. Loubet reitera las gracias á V. E. y á las altas autoridades militares que han dirigido la organización de la revista, por el vivo placer que le han proporcionado al ponerle en contacto, por circunstancia tan brillante, con un ejército verdaderamente digno de las gloriosas tradiciones militares de España y del generoso soberano que preside sus destinos.

Dignáos aceptar, señor ministro, la seguridad de mi alta consideración.

Julio Cambón.»

DESDE WASHINGTON

20 de Octubre

Mr. Taft, ministro de la Guerra, irá al Istmo de Panamá á principios de Noviembre y permanecerá allí unas tres semanas. Ayer visitó las fortificaciones de Nueva York; y las manifestaciones que, con motivo de esta visita ha hecho á los reporters de los periódicos, no carecen de interés; sobre todo para los contribuyentes.

Según el ministro el plan de fortificaciones para los 25 puertos americanos que las necesitaban, formulando años atrás, por la Comisión Endicott, está ya realizado casi por completo. Se ha gastado hasta ahora, unos 80 millones de pesos; el presupuesto es de 150 millones pero se espera que baste con 120.

Los puertos—ha dicho Mr. Taft—están tan bien defendidos que ninguna escuadra extranjera podrá entrar en ellos; se entiende, á no ser con una cerrazón de niebla. Tenemos los cañones suficientes para aniquilar á los barcos que intentasen eso. El resto del dinero votado por el Congreso, se empleará en desarrollar las defensas submarinas y de torpedos, para esos casos de niebla, en que los artilleros no pueden ver el blanco; y, también, en perfeccionar la artillería de manera que un hombre solo dispare, al mismo tiempo, todos los cañones de una fortaleza. En muchos de los fuertes aún no se ha instalado este sistema.

Como se ve, los Estados Unidos han empleado una millonada en «piedra y mezcla», como se decía en otro tiempo. ¿Han hecho bien ó mal? Hace pocas semanas, uno de los peritos militares del *Times*, de Londres, publicó un artículo, en el cual sostuvo que las fortificaciones, sean fuertes interiores, sean defensas de costa, son elementos de dibilidad y no de fuerza, y, sobre ser inútiles para la defensa general, constituyen obstáculos á la eficacia de un ejército.

En primer lugar, según ese perito, las fortalezas, como los barcos de combate, se convierten en antigüedades á los pocos años de construídas; hay que reconstruirlas con frecuencia para que estén á la altura de los progresos militares.

Consumen hombres y armamento tan rápidamente que no se desquita el valor de lo gastado en ellas. Inmovilizan un ejército; tienen un mal efecto moral sobre las tropas, las cuales, contando con la retirada á una base fortificada, no pelean con tanto vigor.

El perito cita á un oficial del Estado Mayor alemán, discípulo de Moltke. Ese discípulo ha escrito que: «el atribuir una importancia preponderante á las fortificaciones indica un sentimiento, consciente ó inconsciente, de debilidad moral en una nación».

Y á esto agrega el perito que el estudio de las grandes guerras justifica la creencia de que los ejércitos y los países ó han sufrido desastres á causa de las fortificaciones ó no han sacado de ellas ventaja alguna. Ejemplos: Francia, Alemania, Italia, España, Bélgica, de 1792 á 1814.

Esta tesis del perito—que firma R. N.—ha sido combatida por otros peritos; quienes han negado que R. N. se haya ajustado á la verdad histórica, R. N. ha replicado, aconsejándoles que lean las obras del capitán Mahan, el gran escritor naval americano; y ellos han contrareplicado con citas de Mr. Mahan, en apoyo de las fortificaciones.

Y sigue la polémica en Londres; y es probable que de allí pase á París y á Berlín, y también á San Petersburgo; porque, como es sabido, en nada se han distinguido tanto los rusos como en ingeniería militar.

Si, al fin, resultase propado que las fortalezas no valen lo que cuestan, los contribuyentes de todas las naciones se alegrarían mucho de esa buena noticia. La «herramienta» militar ha subido mucho de precio; los barcos, los cañones, los proyectiles son carísimos; por un fuerte de aspecto modesto hay que pagar, ahora, lo que en otro tiempo bastaba para fortificar una plaza, de aquellas que detenían al enemigo durante dos años.

Por suerte para los Estados Unidos, si siguen haciendo falta «la piedra y la mezcla» y si siguen constando mucho, el país sigue creciendo en riqueza. Sólo un renglón, la fruta de California, ya representa un dineral; y hablo de este *ítem* porque se ha publicado, en estos días, una estadística acerca de él.

No más que de naranjas y limones salen de California, al año, unos 30 mil wagones, de á 12 toneladas cada uno; y este año se espera que salgan más. De frutas frescas salen unos 9.500 wagones; de los cuales son 2.500 de manzanas; muchas de éstas van á Europa.

De frutas secas, incluyendo ciruelas pasas, frutas en lata, pasas, 34 mil wagones. Y como cada wagón de esas substancias concentradas representa unos 4 wagones de fruta fresca, el total se calcula en unos 140 mil wagones de á 12 toneladas, ó sea 1 millón 680 mil toneladas.

Esta cifra no dejaría de impresionar á los frailes de las misiones españolas, si resucitasen, que fueron los que trajeron las gallinas; esto es, los primeros árboles frutales.

Y. Y. Z.

INFORMACIÓN POLÍTICA

Hasta las doce y media estuvo reunida anoche la Comisión de Actas.

Fueron examinadas varias, pero sin que recayera acuerdo acerca de ninguna de ellas, incluso la de Montilla, por no haber asistido á la reunión el Sr. Junoy.

—

Ha sido reformado el art. 91 de la Instrucción general de Sanidad, adicionándole un apartado, en virtud del cual los médicos libres podrán ingresar en el Cuerpo de titulares si en la fecha de la publicación del decreto llevasen seis años de ejecicio en la profesión, circunstancia que se acreditará con la presentación de las patentes.

—

Los señores conde de Romanones y Vincenti celebraron ayer una conferencia relacionada con las próximas elecciones de concejales.

—

Salió ayer con dirección á Palencia el exdirector general de Administración local, Sr. Calderón (D. Abilio).

—

El ministro de Hacienda tiene en cartera el decreto autorizándole para leer en el Congreso el proyecto de presupuestos.

Considérase seguro que presente este proyecto al día siguiente de quedar votada la mesa definitiva de la Cámara, y que antes de la lectura pronuncie un discurso exponiendo la situación de la Hacienda y del Tesoro, y explicando lo que representa dicho proyecto.

—

Los individuos de la comisión de actas del Congreso se proponen celebrar sesiones dobles para conseguir que en breve queden despachadas todas las actas que aún están pendientes.

Los señores de la comisión suponen que de este modo podrá constituírse el Congreso para el día 15.

—

El ministro de la Gobernación ha dispuesto se gire una visita de inspección á la Coruña para aver guar lo ocurrido en un barco de emigrantes que días pasados zarpó de aquel puerto, llevando á bordo á lo agentes de policía encargados de hacer desembarcar á varios sujetos que marchaban á América sin tener la documentación en regla.

—

Hoy ha quedado constituído en el ministerio de la Gobernación el Consejo para la protección á la infancia, del cual es Presidente nato el ministro de la Gobernación.

—

El Sr. García Prieto prepara una importante Real orden sobre emigración de menores de edad á Portugal.

—

Ha salido de Corcubión el «Marqués de Molins», y ha fondeado ayer en Málaga el cañonero «Martín Alonso Pinzón».

LA "GACETA" DE HOY

SUMARIO

Ministerio de la Guerra.—Real decreto disponiendo que el general brigada D. Enrique Solano y Llanderal cese en el cargo de gobernador militar de Jaca y provincia de Huesca.

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto adicionando en la forma que se expresa el artículo 91 de la instrucción general de Sanidad de 12 de Enero de 1904.

Ministerio de Estado.—Real orden disponiendo que durante la ausencia del ministro de Estado se encargue del despacho de los asuntos de este ministerio el Subsecretario del mismo.

Ministerio de Hacienda.—Reales órdenes resolutorias de expedientes sobre asimilación de industrias.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden recordatoria de la de 20 de Junio último, dictada para cumplimentar el art. 3.° de la ley de Protección á la infancia.

Otra revocatoria de un acuerdo del gobernador de Huelva, por el que fijó el día 5 de los corrientes para la elección de un diputado provincial.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden dando gracias al excelentísimo señor conde de Casa Valencia, por su donativo de obras con destino á las Bibliotecas públicas.

Administración central.—Marina.—Depósito Hidrográfico.—Anunciando las vacantes de encargados de las sucursales de este depósito en las poblaciones que se expresan.

Dirección de Hidrografía.—Aviso á los navegantes.

Hacienda.—Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar.—Rectificación á la relación de créditos número 388, publicada en la *Gaceta* de 5 de Agosto último.

Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Subasta de acopios para reparación de la carretera de Castrogonzalo á Palencia.

Instrucción pública.—Universidad Central.—Concurso de traslado para provisión de Escuelas de primera enseñanza.

EL REY DE GRECIA

París 4.

Ha llegado á París el rey de Grecia. Permanecerá aquí algunos días.

SENADO

Sesión del 4 de Noviembre 1905.

Da principio á las tres y treinta y cinco, presidiendo el Sr. Nieto, con asistencia de 14 senadores

El banco azul desierto.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor presidente, una vez dada cuenta del fallecimiento del Sr. D. Manuel Girona, senador por derecho propio, dedica sentidas frases á su memoria.

Hacen lo propio los Sres. Rodríguez Sampedro, Aguilera y Labra.

La vacante que deja será ocupada por el ilustrísimo señor obispo de Granada.

El Sr. Poggio pide varios datos y expedientes á los señores ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia, anunciando una interpelación acerca de la política del Gobierno de Canarias.

El señor presidente del Consejo contesta á lo que se refiere á la política del Gobierno en Canarias, diciendo que no hay menoscabo en nada para aquellas islas; á las que mira con tanto interés como por las demás.

El ministro de la Guerra dice que en lo que se refiere á su departamento siempre ha velado con interés marcado á aquellas islas.

El Sr. Fajarnes dirige un ruego relacionado con la construcción del ferrocarril de Canfranc, pidiendo se gane tiempo en el asunto, reproduciendo un proyecto ya presentado en otra ocasión.

El Presidente del Consejo le contesta satisfactoriamente.

El Sr. Morán, en nombre de sus compañeros los representantes de la provincia de Huesca, hace suya la petición hecha por el Sr. Farjanés que tanto interesa á aquella provincia.

El Sr. Maluquer se asocia á la petición del Sr. Fujarnes, que beneficia á la provincia de Lérida.

El conde de Peña Ramiro habla de solares, venta de éstos etc, que son del Estado por los beneficios que produciría y por el trabajo que proporcionaría.

Le contesta el ministro de Estado.

Y se entra en el

Orden del día.

Se leen y aprueban dos dictámenes de la Comisión de Actas, proponiendo la admisión de los señores Cort y Gasca.

Jura el cargo el Sr. Gasca.

Dictamen de la Comisión de Actas sobre la elección de la provincia de Tarragona.

Hay un voto particular por los señores Alvarez y Guijarro y Sánchez Albornos.

El Sr. Alvarez Guijarro defiende el citado voto particular.

Le contesta el Sr. Ranero.

Rectifica el Sr. Alvarez, y es desechado el voto particular.

Se aprueba á continuación el dictamen.

El Sr. Palomo defiende una proposición de ley sobre concesión del bronce necesario para la construcción de un monumento á Castelar, en Madrid.

Es tomada en consideración.

Reanúdase la discusión de contestación al mensaje.

El Sr. Labra consume el segundo turno.

Indica que la contestación es infinitamente vaga, puesto que vasada de él la parte monárquica, todos los problemas caben en todos partidos.

Dice que en lo que se refiere á la cuestión religiosa, el gobierno dice en la contestación que procurará llevarnos á la solución del problema de las Asociaciones y Congregaciones religiosas respetando y regulando los derechos de estas sin merma de lo que correspondan á ambas potestades.

Indica que hubiese deseado terminar en el debate algún representante del partido conservador para determinar su criterio.

Se ocupa de la última crisis que no cree fundada, ateniéndose de las manifestaciones hechas por el presidente del Consejo, pues juzga obedeció á algo grave.

Dice que representa algo en la crisis que Weyler se halla encargado en definitiva de las carteras de Guerra y Marina.

Habla de la salida del Gabinete de los ministros de Gracia y Justicia, Estado é Instrucción pública, sin comprender la causa.

Juzga que las divisiones en las filas liberales son la causa originaria.

Dice que está profundamente separado del partido liberal.

Siente que no se vean claramente definidos los puntos que le separan del partido conservador.

Asegura que cuando los partidos retirasen las soluciones ofrecidas como base en su programa, tienden á la desorganización y al fracaso.

CONGRESO

Sesión del 4 de Noviembre 1905.

Se abre á las tres y cuarenta y cinco.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

El S. Silvela (D. E.) repite su ruego para que se le de una relación de nombramientos de delegados para las elecciones.

Orden del día.

El Sr. Lacierva apoya el voto de las minorías al acta de Fonsagrada.

Si esta acta se aprueba, no podría declararse grave ninguna.

El Sr. López Oyarzabal, de la Comisión, le contesta.

Rectifican ambos.

Por votación ordinaria se desecha el voto por 89 contra 38 y se aprueba el dictamen.

Acta de Valdeorras.

El Sr. García Alix defiende el voto particular.

El Sr. Molleda defiende el dictamen.

Rectifican ambos.

El Sr. Menéndez Pallarés interviene defendiendo el voto.

La Conferencia ferroviaria.

Por Real orden que publica la «Gaceta» se ha dispuesto que las sesiones de la conferencia ferroviaria convocada por Real decreto de 7 de Julio último, y suspendidas con objeto de que las ponencias designadas emitieran sus dictámenes, se reanuden el día 20 del corriente mes, á la hora y en el local que oportunamente se señale.

LOS VOLUNTARIOS CATALANES

En la juventud conservadora

Ayer, á las siete de la tarde, se celebró en el local de esta asociación política el agasajo dispuesto en honor de los veteranos catalanes.

Tan pronto como los antiguos voluntarios llegaron al Círculo, la concurrencia, que era nutridísima, prorrumpió en grandes vítores á los simpáticos invitados á España, Alfonso XIII y á D. Antonio Maura, que se hallaba presente.

Después de hacer los honores al «lunch», que era suculento y escogido, los catalanes y los socios pasaron al salón de actos. Ocupó la presidencia el Sr. Maura, acompañado de toda la plana mayor de su partido.

El señor conde de San Luis, presidente de la Sociedad, pronunció un patriótico discurso.

A continuación, el Sr. Maura saludó á los voluntarios elogiando las virtudes del pueblo catalán.

El discurso del Sr. Maura, elocuente y sentido, fué un hermosísimo himno á la patria grande, condenando las locuras del separatismo.

El señor conde de San Luis puso término al acto dando vivas al rey, á la patria española, á los voluntarios catalanes, á Cataluña y al Sr. Maura, vítores que fueron contestados con entusiasmo.

PLAZA DE TOROS

El popular contratista de caballos Tomás Luengo (Monje), ha tomado nuestro circo taurino para celebrar una novillada mañana domingo 5, con el siguiente programa:

Se lidiarán seis toros desecho de tienta y cerrado de la ganadería de la señora viuda de D. Carlos López Navarro, de Colmenar, siendo los matadores Antonio Pazos, Hilario González (Serranito) y Antolín Arensana (Recajo), nuevo en esta plaza.

La novillada empezará á las tres.

Aviso importante.—Hoy sábado 4, víspera de la corrida, estarán los toros á la vista del público en general, desde la una á las cinco de la tarde, en los corrales de la plaza, para que puedan ver el estado de gordura y buen trapío en que se encuentra la corrida.

Las localidades se expenderán desde las doce del día de hoy en el despacho de la calle de Arlabán, y mañana domingo á las horas de costumbre.

NOTICIAS

El vapor «Alfonso XIII», de la Compañía Trasatlántica, ha llegado á la Habana procedente de la Coruña.

Con rumbo á Singapoore ha salido ayer de Colombo el «Claudio López», de la misma Compañía.

En los tres primeros trimestres del año actual se han recaudado en las Aduanas 56.794.444 y 127.239 pesetas en oro, por equivalencia, en plata.

La importación ha satisfecho 54,16 millones oro y la exportación 2,26.

La Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, celebrará sesión pública y solemne mañana domingo, á las tres de la tarde, para dar posesión de su plaza de académico numerario al electo Sr. D. Vicente Ventosa y Martínez de Velasco.

Al discurso que este señor leerá con tal motivo, contestará, á nombre de la Corporación, el Sr. D. Juan Navarro Reverter.

El señor presidente hará entrega de la medalla de oro y diploma correspondiente al profesor italiano Sr. D. Antonio Garbasso, agraciado con el primer premio del concurso de 1900.

La junta directiva de la representación del Tiro Nacional en esta corte, ha acordado que terminen el día 30 del actual los «records» de tiro que en su campo están celebrándose y que han sido un gran éxito para los socios que han tomado parte.

Anteojos roca precisión.

Unicos que conservan y mejoran la vista, y aprobados por los mejores Doctores y Oculistas como garantía se dan á prueba, y no siendo satisfactorios á la vista, se devuelve el dinero; los expende M. J. Duboso, acreditado óptico establecido en esta corte hace treinta años. Para más detalles pídase el catálogo, que se da gratis.

Imp. del FOMENTO NAVAL, San Bernardo, 1

Junta de Fomento Naval

Montepío Naval

San Bernardo, núm. 19. MADRID

Comenzó á funcionar el 1.° de Enero de 1905.

Capital suscrito: **300.000 Pesetas.**

Exceso de garantía: 125.000 Pesetas.

Depositario: El Banco de España

Presidente del Consejo de Administración

Excmo. Sr. Duque de Veragua

El **MONTEPIO NAVAL** facilita, por la cuota de **5 pesetas** mensuales, durante 120 meses, al término de los doce años de inscripción:

DOTE á los hijos.
CRÉDITO para establecerse.
CAPITAL para convertirse de obreros en patronos.
RETIRO para la vejez.

Director-Gerente: Excmo. Sr. D. José López Pérez

El **Montepío Naval** permite hasta á los obreros más humildes que pagando media cuota de 2,50 pesetas al mes, durante 120 meses, logren á los 12 años, un capital importante que les asegure medios de vida.

Concesiones especiales á los muertos en campaña, á los inutilizados en el trabajo ó en defensa de la Patria y á los obreros sin recursos temporalmente.

Personas á quienes alcanzan los beneficios del **Montepío Naval.**

1.° A los marinos de guerra y mercantes.
2.° A los pescadores.
3.° A los obreros de mar.
4.° A los que se dediquen á las industrias que se relacionen con el mar.
5.° A los que se afilien como socios en la Junta permanente de Fomento Naval, sea cualquiera la provincia en que residan y la profesión que tengan.
6.° A los que dependan por razón de parentesco ó de industria de las personas determinadas en los números anteriores.

igirse al *Director-Gerente.*

NOTA.—Se admiten Agentes con referencias sólidas.

Gran Centro de Comisiones y Agencia de Negocios

DE

Santiago García Castellón

PLAZA DE VIUDAS, NÚMEROS 13 y 15.—CÁDIZ

Administración de fincas con garantías. gestionándose la compraventa de las mismas. Cobro de Censos, Créditos, Recibos, Factaras. Habilitación de clases pasivas Representaciones.

Delegación de la *Germania* acreditada Compañía de Seguros marítimos, fluviales y terrestres, domiciliada en Berlín.

Corresponsal del DIARIO DE LA MARINA

NOTA.—Esta Agencia tiene activos corresponsales en todos los pueblos de la provincia, tant cara el cobro y representación de los asuntos que se le confían, como para la propaganda y vent de artículos en general.

Referencias de primer orden.

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE PLACENCIA DE LAS ARMAS

Sucursal de la de Vickers, Sons & Maxin, Ltd, de Londres

Fábrica en la Villa de Placencia (Guipúzcoa).

En esta fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc, de los sistemas que son propiedad de la Casa Vickers y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, asi como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thornycroft tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se ejecutan toda clase de trabajos mecánicos, tales como reparacion de máquinas, automoviles, etc

Para informes pueden dirigirse á la

Dirección Gerencia:--Montalbán, 3, Madrid.

ó á la Fábrica:--Placencia de las Armas (Guipúzcoa).

Biblioteca Marítima Nacional

Santa Pola (Alicante)

Centro de propaganda

y venta de obras y revistas nacionales y extranjeras que se relacionan con el mar y sus industrias.

Esta BIBLIOTECA facilita toda clase de obras y revistas que se le pidan, por estar en relación con las principales casas de España y del Extranjero.

Publica y remite periódicamente 4.000 hojas-catálogos á todos los centros científicos y literarios y á las personalidades conocidas por sus aficiones á las letras y superior cultura. Se invita á los autores á que faciliten datos para la inclusión de sus obras y condiciones de venta.

Estas hojas-catálogos llevan impresas en su primera cara noticias y precios de las obras que nos faciliten para la venta, y en la segunda, toda clase de anuncios que se nos remitan. La tarifa estos anuncios se manda á quien la pida.

Liquidación de todas las existencias

GRANDES REBAJAS

Aparatos eléctricos.	Petacas.
Araña.	Carteras.
Porcelana.	Portamonedas.
Bronces.	Tarjeteros.
Figuras.	Boquillas Espuma.
Muebles.	Boquillas Ambar.
Columnas.	Pendientes.
Cristalerías.	Pulseras.
Vajillas.	Agujas para sombrero
Batería de cocina.	Imperdibles.
Esencias.	Cepillos, todas clases.
Aguas de Colonias.	Escribanías.
Navajas.	Tinteros.
Cuchillos.	Termómetros.
Cubiertos.	Platos de colgar.

10.000 Devocionarios y otros mil artículos.

Preciados, 34 y Carmen, 43.

Tiendas

Biblioteca "Patria"

Madrid.

Publica novelas, cuentos, etc., premiados en concursos públicos, y obras fuera de concurso debidas á los más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta «Biblioteca» es, decir que ha merecido alabanzas de literatos como los Sres. Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrat, Duque de Rivas, Silvela, etc.

Los tomos que publica contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas á seis colores con el retrato del autor de cada obra.

PATRONATO PRINCIPAL

Excmo. Sr. Marqués de Comillas.
» » Conde de Bernar.
» » Conde de Canilleros.
Iltmo. » Barón de Vilagayá.
Excmo. » D. Joaquín Sánchez de Toca.

OBRAS PUBLICADAS Y EN PREPARACIÓN

DE

Menéndez Pelayo.—José Zahonero.
Alfonso Pérez Nieva, Conde de las Navas.
Angel Guerra, etc., etc.

PRECIO: UNA PESETA

Pídanse en todas las librerías de España y América

CUENTOS HISTÓRICOS

Recuerdos de la primera campaña de Cuba, 1868-78, por D. Ramón Domingo de Ibarra, Coronel de Estado Mayor.

Un tomo de 134 páginas.—Su precio 2 pesetas 50 céntimos.—Los pocos ejemplares que hay para la venta pueden pedirse al Coronel don Manuel Díaz y Rodríguez, en la Inspección de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

CALLE DEL BARQUILLO

SOCIEDAD HULLEBA ESPAÑOLA

(BARCELONA)

Carbones de las minas de Aller (Asturas).

Consumidos por las Compañías de ferrocarriles del Norte de España, de Medina del Campo á Zamora y Orense á Vigo, de Salamanca á la frontera portuguesa, de Madrid á Zaragoza y á Alicante, Madrid á Cáceres y Portugal y otras Empresas de ferrocarriles y tranvías á vapor.

MARINA DE GUERRA Y LOS ARSENALES DEL ESTADO

COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

Declarados similares al Cardiff por el Almirantazgo portugués,

Diríjanse los pedidos á la

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

APARTADO 131.—BARCELONA

O á sus Agentes en: MARID, D. Ramón Tapete, Alfonso XII, núm. 10, 2.°.—SANTANEFR, señores hijos de Angel Pérez y Compañía.—GIJON, D. Manuel Rubio.—AVILES, D. Luis Urquiano.—CADIZ, D. Daniel Mac Pherson.—VALENCIA, D. Rafael Terol.

Para otros informes y precios, dirigirse á las oficinas de la

Sociedad Hullera Española

Pelayo, 6 bis.—BARCELONA

Consignaciones, comisiones y representaciones nacionales y extranjeras

Joaquín López Pérez

Calle de Gerona, número 6.—**ALMERÍA**

Consignaciones de buques. Representación de maquinaria. Carbones y manufacturas. Comisión de frutos del país. Reclamaciones judiciales gratuítas á los clientes. Agentes en toda la provincia

Dolor de cabeza y neuralgias.

Desaparece con **ORANTINA-MORANT.** Los médicos la recetan porque no ataca al corazón, como la antipirina, ni congestiona el cerebro, como otros calmantes.

(VA POR CORREO)

DE VENTA: *Madrid*, principales farmacias.—*Barcelona*, Rambla de las Flores, 4.—*Alicante*, Mayor, 23 y 25.—*Cádiz*, Plaza de San Juan de Dios, 2.—*Santander*, San Francisco, 24.—*Bilbao*, Sres. Barandiarany C.ª—*Cartagena*, Duque, 20.—*Valencia*, Mercado, 71.

Una dosis, 0'25.—Caja con diez dosis, 2 ptas.

Diario de la Marina

Año XXXV *Admción San Bernardo 19* Dos ediciones

IMPRESIONES

Tipografía DEL

FOMENTO NAVAL San Bernardo, 19 MADRID

POLÍTICA

Ecos navales

Pasatiempos

Noticias.

Precios de suscripción.	UN MES — Pesetas.	TRIMESTRE — Pesetas.	SEMESTRE — Pesetas.	UN AÑO — Pesetas.
En Madrid..	1,50	4,50	9	18
Provincias..	»	5	10	20
Unión Postal	»	»	»	60
Asia y América.	»	»	»	70

ANUNCIOS.. Cuarta plana........ 0,10 pesetas línea. Reclamos........ 0,60 » » Noticias........ 1 » »

ASTILLEROS DEL NERVIÓN

BILBAO-SESTAO

Construcción de buques de guerra, mercantes, de pesca, remolcadores, dragas.

Reparación de cascos, máquinas y calderas.

Dique seco de 132 metros de largo por 28 de ancho.
Machina de 100 toneladas.

Construcción de máquinas y calderas de vapor.
Especialidad en máquinas marinas.

Material para minas.
Tranvías aéreos.
Aparatos de enganche (con privilegio) para cualquier pendiente.
Planos inclinados, vagones, castilletes y máquinas de extracción.
Instalación de lavaderos.
Construcciones metálicas, como fuentes, armaduras, etc.

FUNDICION DE PIEZAS HASTA 20 TONELADAS

PRESUPUESTOS GRATIS

Viuda é Hijos de J. Barreras, Ingenieros

VIGO

Constructores de vapores y lanchas para la pesca

con motores de vapor, de petróleo, de gasolina ó de alcohol.

Máquinas y calderas para la Marina

Agentes generales en España, de Plenty & Son Ltd. Newbury.

Más de 100 vapores trabajan en España actualmente con maquinaria de esta Casa.

ASTILLEROS

Talleres mecánicos de construcción

Instalación completa de fábricas de conservas y de envases metálicos. Construcción de máquinas y aparatos, los más perfectos y prácticos para estas industrias.

Numerosas instalaciones funcionando en España y Portugal.

Se envían presupuestos, planos y especificaciones al solicitarlos.

Compañía Trasatlántica.

Línea de Filipinas.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre: directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico.

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia.

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente paraLas Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón,de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico, se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Garupano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad, con trasbordo en Curaçao.

Línea de Buenos Aires.

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes.

Rebaja en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 % en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 Abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

IBARRA Y COMPAÑÍA

SEVILLA

LINEA REGULAR DE VAPORES

ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSELLA Y PUERTOS INTERMEDIOS.

Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

SERVICIO SEMANAL ENTRE PASAJES, GIJÓN Y SEVILLA.

Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

SERVICIO QUINCENAL CON BAYONNE Y BURDEOS.

Se admite carga á flote corrido para Rotterdan y puertos del Norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Hoyo, Consignatario.

Guerra Hispano-Americana

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS

REFERENTES Á LA

ESCUADRA DE OPERACIONES DE LAS ANTILLAS

Ordenados por el Vicealmirante

Don Pascual Cervera y Topete

Acaba de ponerse á la venta la cuarta edición de este libro, que de modo tan completo hace luz en el proceso de la pérdida de nuestro imperio colonial.

PRECIO:

Al público..............................	1 peseta
A nuestros auscriptores..........	0,50 »
A los socios de la Junta de Fomento Naval..........................	Gratis

Los pedidos á la Administración de este periódico.